

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.60614 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Transportes C) Profesor Agustín Millares Carló n° 22, Edif. Servicios Múltiples I, planta 11, 35071, Las Palmas de Gran Canaria. <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/transportes">www.gobiernodecanarias.org/transportes</a>
Denominación de la medida de ayuda	TRTEL - Bonificaciones al transporte marítimo interinsular e intrainsular de viajeros residentes en Canarias (prórroga ayuda SA.45138)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 222/2000, de 4 de diciembre, que establece el régimen de bonificaciones al transporte marítimo interinsular e intrainsular de viajeros residentes en Canarias (BOC n° 171, de 30.12.00) Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE n.º 153 de 28 de junio de 2017), Disposición adicional centésima vigésima octava, titulada “Subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla”.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.45138
Duración	01.09.2015 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 39 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas de carácter social para el transporte en favor de residentes en regiones alejadas (art. 51)	75 %	
--	------	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=17343>